



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 761-2023-UNACH

Chota, 21 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 0889-2023-UNACH/VPI, de fecha 20 de diciembre de 2023; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, mediante Oficio N° 0889-2023-UNACH/VPI, de fecha 20 de diciembre de 2023, la Vicepresidenta de Investigación, solicita la formalización de la conformación del Comité de Gestión para la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial de la Nación, a los conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la elaboración de la alforja chotana, mediante acto resolutivo, proponiendo a los integrantes de dicho comité.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Gestión para la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial de la Nación, a los conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la elaboración de la alforja chotana, el cual está conformado por:

- | | |
|---|------------------------------------|
| • Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva | Coordinadora del Comité de Gestión |
| • Dr. Wilder de la Cruz Chanduví Calderón | Presidente |
| • Mg. Donald Gorki Collantes Delgado | Integrante |
| • Dr. Tony Steven Chuquizuta Trigos | Integrante |
| • Dr. Thony Arce Saavedra | Integrante |
| • Mg. Lili Díaz Manosalva | Integrante |
| • Mg. Daniel Jesús Castro Vargas | Integrante |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Rafael Suárez Sánchez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quinones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota